

sistema distributivo y tipología de una red. Internet (concepto, caracteres, funciones y el "software"). Navegadores y buscadores.

El Boalo, a 30 de enero de 2009.—La alcaldesa, Carmen Díaz Carralón.

(02/1.857/09)

EL MOLAR

LICENCIAS

Se ha solicitado por don Luis Miguel González Oviedo, en representación de "Carpintería y Artesanía Sierra Norte", licencia de apertura calificada para instalar garaje-aparcamiento en calle El Alamo, número 7, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Molar, a 10 de diciembre de 2008.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/22/09)

EL VELLÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo de modificación del tipo en la ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, que será de aplicación en el ejercicio 2009, adoptado en Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2009.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas contra la aprobación de dicha modificación de la ordenanza con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- d) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- e) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- f) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En El Vellón, a 11 de febrero de 2009.—El alcalde, José García Vela.

(03/4.979/09)

EL VELLÓN

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de El Vellón, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2009, una vez transcurrido el período de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, adoptó, de acuerdo con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobar definitivamente los siguientes proyectos:

- Aprobación del proyecto de urbanización del Proyecto de Actuación Especial (PAE) para equipamientos municipales, zona de "El Vallejondo", en El Vellón.
- Aprobación del proyecto de soterramiento de línea aérea de media tensión, estudio de seguridad y salud del Proyecto de Actuación Especial (PAE) para equipamientos municipales, zona de "El Vallejondo", en El Vellón.
- Aprobación del proyecto de construcción de reordenación del acceso a la parcela "Navalengua", desde la carretera M-122, punto kilométrico 3, en El Vellón.

El Vellón, a 11 de febrero de 2009.—El alcalde, José García Vela.

(03/5.445/09)

FUENLABRADA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno Municipal de Fuenlabrada (Madrid), reunido en sesión ordinaria de fecha 5 de febrero de 2009, ha aprobado, por unanimidad de la Corporación, conceder la Medalla de la Ciudad de Fuenlabrada al deportista fuenlabreño, don Fernando Torres Sanz, como reconocimiento a sus extraordinarios valores deportivos y personales, a su trayectoria profesional, que le ha llevado a ser considerado internacionalmente como uno de los futbolistas más importantes del momento, y a su compromiso y fidelidad a Fuenlabrada.

En Fuenlabrada, a 9 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/4.920/09)

FUENLABRADA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno Municipal aprobó inicialmente los presupuestos generales para el ejercicio 2009, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de enero de 2009.

Dentro del plazo legalmente establecido para ello han sido presentadas alegaciones a dicha aprobación inicial, quedando estas resueltas por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de febrero de 2009.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, el expediente se considera definitivamente aprobado y se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los presupuestos generales del ejercicio 2009, resumidos por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran y del consolidado.

En Fuenlabrada, a 23 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/5.902/09)

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 5 de febrero de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.

Primero.—Estimar la iniciativa presentada por "I. Cinco, Sociedad Anónima", para desarrollar el Plan de Sectorización del Sector PAU-1 del Plan General de Fuenlabrada.

Segundo.—Exponer al público el documento de Avance del Plan de Sectorización del Sector PAU-1 del Plan General de Fuenlabrada, mediante la inserción de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, un periódico de los de mayor difusión y página web del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, al objeto de que puedan formularse sugerencias o alternativas al planeamiento propuesto.

Tercero.—Remitir el documento de avance del citado Plan de Sectorización a la Consejería de Medio Ambiente a fin de que emita el preceptivo informe de análisis ambiental, tal y como establece el artículo 56.3 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, Ley 9/2001, de 17 de julio.

Fuenlabrada, a 11 de febrero de 2009.—El alcalde, Manuel Robles Delgado.

(02/1.947/09)

LA SERNA DEL MONTE

URBANISMO

En cumplimiento de la sentencia número 332 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo contencioso-administrativo (Sección Segunda) de Madrid, a 20 de febrero de 2007, se expone al público a efectos de reclamación, por el período de quince días, la cesión derivada del acto del alcalde de 15 de diciembre de 1992, a favor del IVIMA, ratificado en la sesión de fecha 2 de julio de 2007, del solar sito en la calle Carlos Ruiz, número 32, de una superficie